



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Superior de Barranquilla
Despacho Noveno Sala Laboral

RADICADO UNICO: 08-001-31-05-014-2019-00138-01
RADICADO INTERNO: 71.512
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO SILVA GAMARRA
DEMANDADAS: C.I PRODECO S.A., AUSTIN INGENIEROS
COLOMBIA S.A.S., LIBERTY SEGUROS S.A. y
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A.
“CONFIANZA”.

CONSTANCIA

En virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en el Marco de la Pandemia del COVID-19, de conformidad con el Art. 103 del Código General del Proceso y Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el proceso de la referencia, a partir de la fecha estará a disposición de todos los interesados a través del sistema TYBA y podrá ser consultado las actuaciones de segunda instancia el siguiente link:

https://etbcj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des09sltribsupbquilla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eldon9IjriNDi1oaAcWUZKkBkAHFD3dyAL3ngia4jFgSsQ?e=RqO4Lk

Dirección: carrera 45 N 44-12
Teléfono: 3885005- Extensión 3038. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: des09sltribsupbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico - Colombia